

### La Plata.

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de Servicios Educativos – EGBA, pertenecientes a la Dirección de Educación de Adultos y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional:

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos – EGBA de la Dirección de Educación de Adultos, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del

Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante:

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaria de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a, la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos:

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: "La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes";

Que además establece: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de merito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que en situación de cobertura de cargos directivos de Servicios Educativos con grupo a cargo, a las condiciones requeridas para la cobertura jerárquica transitoria, se exigirá el título docente habilitante para el cargo de base de la Modalidad a la que aspira;



Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación de Adultos determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/95, y la Disposición Nº 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios:

Por ello

# EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos correspondientes a Servicios Educativos – EGBA, de la Dirección de Educación de Adultos, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

**ARTÍCULO 3°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que a los fines de la Inscripción de los aspirantes, se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7º.** Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 8º.** Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA BA

ARTÍCULO 9º. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora

confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem

A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10º. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de

Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados

según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de

docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa

actualización de Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 11°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de

la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la

Disposición Nº 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión

Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección

de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal,

a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las

Secretarias de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y

notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 03/13

JOSÉ EDUARDO ALMEIDA DIRECTOR

Dirección de Educación de Adultos Dirección General de Cultura y Educación





### **ANEXO 1**

### **CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
11/03 al 15/03/13 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
18/03 al 20/03/13 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
21/03 al 27/03/13 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes:  a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
28/03 al 04/04/13 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
05/04 al 08/04/13 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir 15/04/13	Inicio de Pruebas de Selección





# ANEXO 2 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	<u> </u>	arquioco Francico		
REGIÓN:			DISTRITO:	
1) <u>Datos Personales</u> :				
Apellido y Nombre:				
Documento de Identida	ıd: Tipo	Nº:		
Lugar de nacimiento:		Fecha:		
Domicilio:		Piso:.	Depto.:	
Localidad:				
Este domicilio será el consti	ituido a los efe	ectos de todas las notifi	caciones relacionadas co	on la presente
cobertura.		.0		
2) <u>Títulos Docentes H</u>	<u>abilitantes</u>			
Título / C	apacitación [	Docente	Expedido p	oor:
	10.			
3) <u>Situación de Revis</u>	<u>ta</u> :			
Dirección Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia Esp. Curric.	/ Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)
-		1	•	ı

<sup>( \* )</sup> Adjuntar fotocopia de PAD 2012 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

### 4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

	Con	Desempeño	en:	Relevo para	Relevo para la Asignación de Funci		
Cargo	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.	

5) <u>Disposición 65/11</u> :	(encerrar lo que corresponda)
-------------------------------	-------------------------------

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO	
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO	

6) Requisitos para la Inscripción: (enc	cerrar lo que corresp	onda)
6.1. Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. Nº 12.465/99	SI	NO
6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS:	(encerrar lo que co	rresponda)
Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO
6.3 Antigüedad en la docencia pública	de la Provincia de	Buenos Aires con carácter de
titular, provisional o suplente al 31/12/12		

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:								
Firma del aspirante:								
CERTIFICO QUE LA	FIRMA QUE	ANTECEDE	ES	AUTENTICA	Υ	QUE	EL	ASPIRANTE
PRESENTA	FOLIOS.	LUGAR Y FEO	CHA:					

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

### RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

ecretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja
onstancia que El / La Docentese
ncuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos
erárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección de Educación de
dultos - EGBA
ugar y Fecha:
rma y Sello de la autoridad competente
inia y odio do la adionada competente





### NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS (EGBA)

### Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial

### a. El Sistema Educativo

1- La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688. La educación de jóvenes y adultos en la estructura del Ministerio de Educación de la Nación: la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos. El Proyecto

Nacional en Educación: Programa Nacional de Alfabetización Encuentro, Programa Nacional de Finalización de Estudios FinES.

- **2-** Estructura del Sistema Educativo Provincial. Gobierno del sistema Educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Asuntos Docentes.
- **3-** Plan Educativo 2008-2011. La Dirección de Educación de Adultos: líneas de acción Planteadas para el periodo 2008-2011.

### b. La Escuela Primaria de Adultos del sistema educativo bonaerense

- 1. Historia de la modalidad de Adultos en Argentina y la provincia de Buenos Aires.
- 2. Desafíos actuales de la educación de adultos frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.
- **3.** Fines, Características y Particularidades de la Educación Primaria de Adultos de la Provincia. Articulación con Niveles y Modalidades.
- **4.** Organización de las Escuelas Primarias de la modalidad. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como posibilidades u obstáculos para el logro de los objetivos político-pedagógicos planteados.
- **5.** Programas Provinciales: Alfabetización y Educación Básica, Formación para el Trabajo en el marco del convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Programa Provincial FinES, Programa de Educación en Contextos de Encierro, Articulaciones Interministeriales (Ministerio de Seguridad, IPAP, Servicio Penitenciario

Bonaerense y Federal), Articulaciones con Municipios, Sindicatos, Organizaciones Sociales (mesas de cogestión distrital, UEGD).

6. Educación en diversos contextos: de encierro, rurales, urbanos. Integración con Educación Especial. Particularidades de la acción pedagógica con Jóvenes y Adultos.

### Bibliografía Bloque 1: El Sistema Educativo Nacional y Provincial

- Anales de la Educación Común. Educación y trabajo. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- Allaud, A. y Duschatzky,S., Maestros. Formación, práctica y transformación escolar, Miño y Dávila, Bs. As., 1992.
- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. Las formas de lo escolar. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Paredes, Silvia María y Pochulu, Marcel David. La Institucionalización de la Educación de Adultos en la Argentina. Revista Iberoamericana de Educación. 36/8. OEI, Bs As 2005
- Pineau, Pablo. La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930): una versión posible. Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997.
- Pinkasz Daniel. "Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires" en: Puiggrós, Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 13-58.
- Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). ¿Cambiar o conservar?" en: Puiggrós Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.
- Puiggrós, Adriana, ¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, 2003. 219
- Sirvent, María, Teresa, La educación de jóvenes y adultos frente al desafío de los movimientos sociales emergentes en Argentina. Revista Argentina de Sociología Año 5 Nro 8. Bs As, 2007
- Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela.(disponible enhttp://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/planfinalizaciondeestudios/default.c fm)



### Bloque 2. Currículum y Enseñanza en la Educación Primaria de Adultos.

- 1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
- 2. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas y los procesos de adecuación a la nueva legislación educativa.
- 3. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los estudiantes.
- 4. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria.
  Las implicancias del proceso de transformación curricular y organizacional para el cambio en las instituciones.
- **5.** La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza. Las concepciones didácticas que han dado su especificidad a la modalidad. La Educación ciclada. Las modalidades: presencial y a distancia con carácter semi-presencial en la Educación de Jóvenes y Adultos.

Procesos de alfabetización como prácticas democratizantes comprometidas con la participación y la inclusión.

# Bibliografía Bloque 2: Currículum y enseñanza en la Educación Primaria de Adultos.

- Anales de la Educación Común. Filosofía política del currículum. DirecciónGeneral de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (4), ago. 2006.
- Anales de la Educación Común. Filosofía Política de la Enseñanza. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2, (3), abr. 2006.
- Baquero Ricardo. La escuela condiciones para el aprendizaje. Conferencia para el 2° Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa. Buenos Aires, febrero 2005.
- Cullen, Carlos. Críticas de las razones de educar. Paidós, Bs. As., 1997.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Curriculum. Tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el 3 de febrero de 2012 en http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html

- De Alba Alicia. En torno a la noción de curriculum (disponible en http://teoriasyproc.blogspot.com/2009/04/curriculum-alicia-de-alba.html)
- Poggi, Margarita. Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido Común para transformar las prácticas educativas. Santillana, Bs. As., 2002.
- Tenti Fanfani, E (2007). La escuela y la cuestión social. Ensayos de Sociología de la educación. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Terigi, Flavia. Currículum: itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana, 1999. 175 p. (Saberes clave para educadores).
- La evaluación en la educación de adultos disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/do cumentosdescarga/evaluacionadultos.pdf
- La planificación y la programación de la enseñanza disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/do cumentosdescarga/planificacion.pdf
- Metodologías de Alfabetización en América Latina-Rodríguez Fuenzaldía, E. Crefal,1982 disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/metodologias.pdf
- Orientaciones Metodológicas para la Programación y la Enseñanza disponible en http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/do cumentosdescarga/orientaciones.pdf

### Bloque 3. Los sujetos de la Educación en la Modalidad: jóvenes y adultos

- **1.** Los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derechos. Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía: los jóvenes y los adultos y las prácticas sociales de participación desde los diversos espacios de pertenencia.
- **2.** Los adultos en la escuela y los diversos roles: docentes, directores y estudiantes. El acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la heterogeneidad como fuente de riqueza en los grupos e instituciones.
- **3.** El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los estudiantes en la vida institucional. Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.



- **4.** Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
- **5.** Las condiciones actuales de los jóvenes y adultos: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. El etiquetado de los estudiantes y otras formas de violencia simbólica. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela.
- **6.** Transformaciones socioculturales y los desafíos de la educación de Adultos. Educación, tecnología y comunicación. La influencia de la tecnología en la construcción de nuevas subjetividades y nuevas prácticas sociales. La relación del avance tecnológico y el mundo del trabajo.

## Bibliografía Bloque 3. Los sujetos de la Educación en la Modalidad: jóvenes y Adultos

- AAVV. Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación. Cuadernos de Pedagogía. Nº 12. Agosto 2004. Centros de estudio en Pedagogía crítica.
- Anales de la Educación Común. Educación y trabajo. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- Brusilovsky, Silvia., Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción. Ediciones Novedades Educativas, Bs. As., 2007
- Cullen, Carlos A. Perfiles ético-políticos de la educación en Cuestiones de Educación nro 44, Buenos Aires: Paidós, 2004.
- Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. Violencia escolar bajo sospecha. Miño y Dávila, Bs. As., 2009.
- Kaplan, Carina. (2007) Violencias en plural (Sociología de las violencias en la escuela). Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila. Introducción y Cap. 3

- Martín- Barbero, J. (2002) Jóvenes: comunicación e identidad. Pensar Iberoamérica: revista de cultura, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), número 0, Febrero 2002. Disponible en:
   <a href="http://www.campusoei.org/pensariberoamerica/numero0.htm">http://www.campusoei.org/pensariberoamerica/numero0.htm</a>. Acceso: 09 Jul 2006.
- Ovide Menin, Psicología de la educación del adulto, Cap.2 y 3., Ed. Homo Sapiens, 2003.
- Reguillo Cruz, R. Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto. Enciclopedia Latinoamericana Sociocultural y de Comunicación. Biblioteca Digital. Juventud. Disponible en: <a href="http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T03\_Docu7\_Emergenciadeculturasjuveniles\_Cruz.pdf">http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T03\_Docu7\_Emergenciadeculturasjuveniles\_Cruz.pdf</a>
- Tenti Fanfani, Emilio. "Viejas y nuevas formas de autoridad docente" en Revista Todavía, abril 2004. Disponible en: www.catedu.es/convivencia
- UNESCO, La Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos. Quinta Conferencia Internacional de educación de Personas Adultas. Hamburgo. 1997.

### Bloque 4. El equipo directivo de la Escuela Primaria de Adultos

- 1. La conducción de la Escuela Primaria de Adultos. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción: la conformación de un equipo de trabajo. La conducción, la gestión y la administración escolar: distintas concepciones en el marco de distintos proyectos político pedagógicos. El rol de dirección como portavoz y garante de la política educativa.
- **2.** La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho al acceso a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docente y estudiantes.
- **3.** Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la institucionalización de las transformaciones.
- **4.** La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Conocimiento y uso de los principales indicadores educativos, construcción de los datos relativos a su institución de referencia.
- **5.** La relación escuela-comunidad como estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Primaria de jóvenes y adultos. El acompañamiento de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaie.

Bibliografía Bloque 4: El equipo directivo de la Escuela Primaria de Adultos



- Aliaud, A. y Duschatzky,S., Maestros. Formación, práctica y transformación escolar, Miño y Dávila, Bs. As., 1992.
- Butelman, Ida (comp.). Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación. Paidós, Bs.As., 1997.
- Fernández, Lidia M. Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires-Barcelona, Paidós, 1994.
- Frigerio Graciela y Diker Gabriela. La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción. Buenos

Aires: Novedades Educativas, 2004.

- Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita y Tiramonti, Guillermina. Las instituciones educativas: Cara y Ceca. Elementos para su gestión. Buenos Aires: Troquel, 1992.
- Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (comp.). Educar: ese acto político. Del estante -CEM., Bs. As., 2005.
- Jacinto, Claudia y Teriggi, Flavia. Qué hacer ante las desigualdades de la educación. Aportes de la experiencia latinoamericana. Bs.As., UNESCOIIPE, Santillana, 2007.
- Llomovate S y Kaplan, C. (2005) Desigualdad educativa: la naturaleza como pretexto. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Maldonado M., Una escuela dentro de otra escuela. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- Nicastro, Sandra. La Historia Institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires: Paidos, 1997.
- Nicastro, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Homo Sapiens, Rosario, 2006.
- Nicastro, Sandra y Greco, María Beatriz. (2009) Entre trayectorias-escenas y pensamientos en espacios de formación docente. Editorial Homo Sapiens, Buenos Aires
- Perrenoud, Philippe. La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid:Morata, 2001.
- García, Maria y otras, Revista Iberoamericana de Educación. Educación de Jóvenes y Adultos en Contextos de Encierro Una experiencia de extensión universitaria Mar del Plata.
- Kessler Mesa Grabriel, Experiencia escolar de Jóvenes y Adultos en conflicto con la ley Identidades y recorridos juveniles por la Escuela Secundaria - Serie Encuentros y Seminarios - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - BS As. 2003.

- Acceso a la Educación en Contextos de Encierro en la Provincia de Buenos Aires -Comisión Provincial por la Memoria- Bs As 2008.
- Sujetos educativos en contextos institucionales complejos- Serie Pensar y Hacer educación en contextos de encierro Nº 3 Ministerio de Educación Bs As 2008

### MARCO NORMATIVO de lectura obligatoria

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación nº 26.206.
- Ley de Educación Provincial nº 13.688
- Documento provincial "Plan Educativo 2008-2011".
- Estatuto del Docente, Ley nº 10.579 y su reglamentación.
- Ley de Procedimiento administrativo nº 7647/70.
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2299/11.
- Ley 10.430 sobre la Administración Pública.
- Reglamento de Asociaciones Cooperadoras. Decreto 4767/72.
- Resolución 68/87 Normativa de los Servicios Educativos de Adultos
- Resolución 3367/05 pautas para la confección de Planta Orgánica Funcional (P.O.F)
- Resolución Nº 824/05 sobre cobertura de cargos jerárquicos.
- Resolución Nº 6000/03 UEGD.
- Resolución Nº 3232/06. Creación de servicios y función inspectores jefes.
- Resolución Nº 3869/02 Creación de establecimientos de Gestión Estatal.
- Resolución 6101/02 Semi presencialidad.
- Resolución nº 6321/95 sobre plan de estudios de Cens modalidad presencial.
- Resolución nº 737/07 sobre el Plan de estudios de modalidad semipresencial.
- Resolución nº 1010/03 Plan Jefas y Jefes de hogar



- Resolución nº 749/06 Alfabetización
- Resolución nº 902/06 Alfabetización
- Resolución Nº 4424/2011
- Resolución Nº 55/13
- Disposición Conjunta Nº 1 de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección de Educación de Adultos
- Propuesta preliminar del curriculum del nivel primario de Adultos
- Circular 5/12 Pautas para el MCFIT- Maestro de Ciclo para el Fortalecimiento, el Ingreso y la Trayectoria educativa en el nivel Secundario. Dirección de Educación de Adultos
- Circular 4/13 Los equipos directivos de los establecimientos de Educación de Adultos. Dirección de Educación de Adultos.





### **EVALUACIÓN COLOQUIO**

### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

### Terna Nº:

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>			
1 PRODUCCIÓN INTELECTUAL				
Contenidos y fundamentación				
Aporte de ideas y experiencias.				
Planteo de relaciones.				
Vinculación entre teoría y práctica.				
Precisión y claridad de la exposición				
Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.				
CALIFICACIÓN PARCIALPuntaje máximo: 5				
2 PARTICIPACIÓN GRUPAL.				
Equilibrio en la participación.				
Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.				
Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.				
Actitud en situaciones de consenso y disenso.				
Cooperación Integral.				
Actitud ante posibles diversidades de opinión				
CALIFICACIÓN PARCIAL.				
Puntaje máximo: 5.				
CALIFICACIÓN TOTAL.:				
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.				

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:





### **EVALUACIÓN ENTREVISTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

<u>Apellido</u>	y Nombre:		70
D.N.I. Nº	<u>Fecha:</u>		CO.

ASPECTOS A EVALU	<u>AR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
situación.  Presencia de control  Capacidad de a control  Claridad en la control  ideas  Adecuación al planteadas.	lamentación en el planteo de ategorías de análisis. argumentación. organización y presentación de interlocutor y a las situaciones icción transmitida.	
ESCALA	DE	VALORACIÓN:
0 A 4,99 Desaprobado 5 A 10 Aprobado		

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE





### **ANEXO 6**

### PLANILLA NOTIFICACIÓN

### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASE						
Apellido y Nombre	<u>e:</u>					
Tipo y Nº de Doci	umento:	0				
RESULTADOS OBTENIDOS:						
	COLOQUIO:	(1)				
	ENTREVISTA:	(2)				
	PUNTAJE CONVERTIDO:	(3)				
	PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)					
ORDEN DE MÉR	ITO:					
Lugar y fecha:						
Comisión Evaluado	dora					
Notificación del docente						
Fecha de notificación						

# MIRITARIA PROVISIO POR SITERIA PO



### **PLANILLA RESUMEN**

### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

RE	G١	Ю	N:	

**DISTRITO**:

FECHA:

N° APELLII DE Y ORDEN NOMBR	APELLIDO	. Nº	SITUACIÓN DE REVISTA						,C	CALIFICACION FINAL			PROMEDIO	OBSERVACIONES
	Y		TIT	PROV	C/FUNC	CARGO/ MÓD /HS		DISTRITO	PUNTAJE	COLOQUIO.	ENTREVISTA.	CONVER PUNTAJE.		
								(C) (V)						





### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

### **ACTA DE OFRECIMIENTO**

ACTA DE OTREGIM	IILINIO
En la ciudad dedías  presente, convocada por Inspección de Educación y el S  se desempeña comodel Distrito de  listadocorrespondiente a	Sr./ la Srap.N.I:que
Se propone al docente la cobertura, con carác deNºdelNodescubierto por	del distrito deque se halla
El Sr. / la Srat propuesto, dejándose aclarado que en caso de no acep lugar del listado para futuras designaciones.	, , ,
Se deja constancia de que la aceptación implica la oblig periódica de turnos y el cumplimiento de las rest normativa docente de la rama correspondiente	, ,
Asimismo el Sr. / la Srasolicita se rele Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 408 cargos que a continu	88/04, los módulos y /o horas cátedra y/o uación se detallan:
Firma del postulante	Firma del Inspector



Lugar y Fecha



Firma del I. Jefe de Distrito

### **ANEXO 9**

### **FORMULARIO DE PROPUESTA**

### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de **DISTRITO:** CARGO A CUBRIR: ...... CARÁCTER: Provisional / Suplente.....ESTABLECIMIENTO: ..... DISTRITO: .....MOTIVO de la necesidad de cobertura: CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito) Normativa en la que se funda..... DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:..... Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente. APELLIDO Y NOMBRE: ..... TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: ..... CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:..... ESTABLECIMIENTO: ...... DISTRITO: ...... DISTRITO: CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: ..... FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas ..... El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04. adjunta Se copia de la siguiente documentación respaldatoria:.... Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Firma del Inspector





# ANEXO 10 INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

# A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN **DISTRITO**:

а
nes
al
IÓN
LOS